



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2024-10-04 22:33:19

Folios:

Radicado: 242128847

Destino: DIDIER LOZANO AVILES

TRD: 2.1.0.1

Bogotá D.C.

Señores

DIDIER LOZANO AVILES

IVÁN MARÍN ARAUJO

JOSUE DUBAN LOZANO OSPINA

VALENTINA MARQUEZ BUSTILLO

YEILYS JURANIS MARTÍNEZ GONZÁLES

Correo electrónico: ymartinez189@estudiantes.areandina.edu.co

Ciudad

Referencia: Radicado MinTIC No. 241075795 del 16/09/2024

Asunto: Respuesta a su solicitud

Respetados estudiantes,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual manifiesta: *"(...) solicitamos de manera respetuosa cursos equipos tecnológicos, tables, y instalación de internet por medio satelital en estas zonas del Departamento del sur del Tolima (...) [sic] de manera atenta le informamos lo siguiente:*

Ahora bien, en virtud de lo dispuesto por la Ley 1341 de 2009¹, modificada por la Ley 1978 de 2019², corresponde al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), promover prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en zonas rurales y apartadas del país mediante proyectos de acceso y servicio universal a las TIC, cuya ejecución, se realiza principalmente a través de recursos de fomento, con los que se incentiva a los operadores a prestar servicios en los estratos bajos de las regiones apartadas del país.

En este orden de ideas, los proyectos con un enfoque de universalidad de acceso prevén la generación de una oferta comunitaria de servicios TIC que beneficia, sin discriminar por condición de grupo poblacional, a la población del área de influencia en donde se instala la solución de conectividad, la cual se enfoca en las zonas rurales y de difícil acceso y en las zonas urbanas de municipios que se caracterizan por su baja densidad poblacional y la carencia de la infraestructura local mínima de telecomunicaciones.

La instalación de los puntos de acceso comunitario a Internet en la ruralidad **se hace principalmente en establecimientos educativos de carácter oficial**, esto con la finalidad de apoyar la estrategia de conectividad



escolar del Ministerio de Educación Nacional y permitir que las comunidades tengan acceso a Internet de forma gratuita a través de estas soluciones de acceso universal a las TIC

Así las cosas, desde el MinTIC se han desarrollado iniciativas que brinden oportunidades digitales a las regiones apartadas y zonas rurales del país, entre las cuales se encuentran las siguientes para los municipios de **Coyaima, Ataco, Planadas, San Antonio y Natagaima (Tolima)**:

- **Centros Digitales:**

También es importante señalar que la instalación de puntos comunitarios de acceso a Internet en zonas rurales se lleva a cabo principalmente en **establecimientos educativos de carácter oficial**, esto con el fin de apoyar la conectividad escolar promovida por el Ministerio de Educación Nacional y ofrecer acceso gratuito a Internet a las comunidades aledañas mediante las soluciones de acceso universal a las TIC.

Uno de los proyectos de acceso universal a las TIC para zonas rurales desarrollados por el MinTIC es el de **Centros Digitales**, el cual tiene como propósito promover la inclusión digital en zonas rurales y apartadas del país, mediante la oferta de acceso público a Internet en los 32 departamentos del país, para garantizar el acceso a la conectividad de manera ininterrumpida hasta el 2032. Estos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita hasta 24 horas al día³, los 7 días de la semana.

El 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiarán a **instituciones educativas rurales oficiales**, cada Centro Digital contará con 2 puntos de conectividad, una interna que estará ubicada principalmente en las salas de informática o de cómputo de las instituciones públicas, y una externa que estará operativa para que las comunidades que allí habitan o transiten alrededor del colegio, también puedan acceder al servicio de manera gratuita. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior, con un área de cobertura de hasta 7.800 m², para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

Es importante indicar que, para la estructuración del Proyecto, el país fue dividido geográficamente en Región A⁴ y Región B⁵. Como resultado de la adjudicación de la Licitación Pública FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado el operador COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., como ejecutor de la Región A del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020 ha adelantado la instalación y puesta en servicio de **7.468** Centros Digitales en 17 departamentos del país, entre ellos, el departamento de **Tolima**.

Particularmente para los municipios de **Coyaima, Ataco, Planadas, San Antonio y Natagaima (Tolima)**, se cuenta con **162** Centros Digitales en operación que benefician a igual número de sedes educativas, como se detalla a continuación:

Municipio	Cantidad asignada	En operación	Instalados	Planeación
ATACO	42	42	0	0
COYAIMA	29	29	0	0



NATAGAIMA	11	11	0	0
PLANADAS	49	49	0	0
SAN ANTONIO	31	31	0	0
TOTAL	162	162	0	0

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (septiembre de 2024)

(*) Descripción estado:

OPERACIÓN: El Centro Digital está aprobado por la interventoría y en Fase de Operación y Mantenimiento, por lo que se mide indicadores de calidad y niveles de servicio.

De esta forma, a través de estas soluciones de acceso a Internet, estudiantes, docentes, campesinos, emprendedores, agricultores y demás comunidades de los centros poblados beneficiados, pueden disfrutar de las oportunidades de estar conectados, y ampliar sus horizontes a nivel educativo y laboral, dinamizando su productividad

- **Zonas Comunitarias para la Paz**

El 10 de octubre de 2023 durante la jornada "Gobierno Escucha" en Tumaco - Nariño, anunciamos la alianza interinstitucional con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) para llevar a cabo el desarrollo del **proyecto Zonas Comunitarias para la Paz (ZCP)**.

Este proyecto está orientado a proveer la instalación, puesta en servicio y operación de **1.262** soluciones de acceso comunitario a Internet³, a través de zonas WiFi, ubicadas en centros poblados, localidades o comunidades rurales de municipios cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

Estas soluciones de conectividad operarán hasta julio de 2026 y se instalarán en sedes educativas rurales oficiales que no cuentan con el servicio de conectividad, beneficiando a 162 municipios PDET de 19 departamentos del país.

Cada ZCP contará con 2 puntos de acceso a Internet, uno ubicado al interior de la institución pública que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica, y el otro se encontrará en la parte exterior para provecho de la comunidad aledaña, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

Este proyecto cuenta con una **inversión nacional** cercana a los \$200 mil millones de pesos⁴ correspondientes a las vigencias 2023 al 2026, de los cuales la ART aportó \$40.000 millones.

Para la implementación de este proyecto, el 6 de octubre de 2023 fue suscrito el Contrato Interadministrativo No. 1183 de 2023 entre el Fondo Único de TIC, la Agencia de Renovación del Territorio - ART y FINDETER, con el siguiente objeto: *"Prestar el servicio de Asistencia Técnica Integral orientado a proveer la planeación, diseño, instalación, puesta en servicio y operación de las soluciones de acceso comunitario a Internet a través de zonas WiFi, denominadas Zonas Comunitarias para la Paz en el territorio nacional, bajo las condiciones que establece el anexo técnico"*.

Este proyecto contempla la instalación de **14 ZCP** para los municipios de **Ataco y Planadas (Tolima)**, las cuales se relacionan a continuación:

Municipio	Cantidad asignada
ATACO	4



PLANADAS	10
TOTAL	14

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (septiembre de 2024)

Las actividades para la instalación de las Zonas Comunitarias para la Paz iniciaron en abril de 2024 y se extenderán durante el segundo semestre de 2024. La materialización del beneficio a las sedes educativas estará sujeta a la verificación en campo del cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos por el proyecto.

- **Escuelas Potencia 5G**

Esta estrategia permitirá conectar **1.191** instituciones educativas prioritariamente rurales de 233 municipios de 21 departamentos del país, beneficiando una matrícula aproximada de 73.000 niños.

Para lograrlo, el 20 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la subasta de espectro radioeléctrico en las bandas de 700 MHz, 1900 MHz, AWS extendida, 2500 MHz y 3500 MHz.

Para dicha subasta se establecieron las condiciones generales a través de la Resolución 3947 de 2023, modificada por las Resoluciones 4138, 4185 y 4806 de 2023. Las condiciones incluían cuatro proyectos de conectividad asociados a cada bloque subastado, representando los paquetes de obligaciones. Estos proyectos eran: i) despliegue de estaciones base en localidades sin cobertura móvil; ii) despliegue de estaciones base 4G en carreteras primarias; iii) despliegue de estaciones base 4G en carreteras secundarias; y iv) **despliegue de fibra óptica para conectar instituciones educativas públicas**.

Surtida la subasta, se lograron asignar **1.191** instituciones educativas en 21 departamentos, de las cuales **19** se ubicarán en zona rural de los municipios de **Coyaima, Ataco, Planadas, San Antonio y Natagaima (Tolima)**, como se detalla a continuación:

Municipio	Cantidad asignada	Operador
ATACO	2	TIGO-MOVISTAR
COYAIMA	6	TELECALL COLOMBIA/ TIGO-MOVISTAR
NATAGAIMA	2	TELECALL COLOMBIA/ WOM
PLANADAS	3	COMCEL
SAN ANTONIO	6	COMCEL // TIGO-MOVISTAR
TOTAL		19

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (septiembre de 2024)

El operador asignado dispondrá de un máximo de 24 meses para implementar y poner en funcionamiento las soluciones de conectividad estipuladas en su obligación, contados desde la confirmación del acto administrativo que le concede el permiso de uso del espectro. Durante este período, se incluye una fase de planeación de 6 meses que, para el asignatario WOM, esta fase se extiende hasta el 22 de enero de 2025 y durante ésta el operador realiza los estudios de campo para cada una de las sedes educativas antes indicadas.

La instalación del servicio en las sedes educativas previstas estará sujeta a que éstas, como mínimo, cuenten con el servicio de energía a través del Sistema Interconectado Nacional y no tengan servicio de conectividad a Internet, bien sea prestado por otro proyecto del MinTIC u otra entidad oficial del orden nacional o territorial, de privados, o con cargo a sus propios recursos.





Ahora bien, en relación con la solicitud de computadores, A través de Computadores Para Educar entidad adscrita al Ministerio TIC y de conformidad con el documento CONPES 3063 de diciembre 23 de 1999 el objetivo principal de la misma consiste en "(...) apoyar la gestión educativa, fundamentalmente desde la perspectiva pedagógica. En efecto, se espera utilizar estos equipos como herramientas de enseñanza en colegios y escuelas públicas (...)".

En este contexto, el artículo 8 del Decreto 2324 del 9 de noviembre del 2000 especifica que "(...) serán destinatarios finales de los equipos que se obtengan en el Programa "Computadores para Educar" las instituciones educativas oficiales que ofrezcan el servicio público de educación formal en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, las normales superiores, las bibliotecas y casas de la cultura de naturaleza pública (...)".

En tal sentido, le informamos que desde Computadores para Educar (CPE) se elaboró un protocolo dirigido a las autoridades educativas de los municipios y departamentos, con el fin de orientar las medidas de aprovechamiento de los dispositivos de cómputo donados en los últimos años por parte de CPE (más de 400.000) para ser utilizados como herramientas de aprendizaje. Dichos dispositivos cuentan con contenido preinstalado, que funciona aún sin acceso a internet.

Por lo anterior, en cuanto a su solicitud de dotación de equipos de cómputo para los estudiantes de su municipio le informo que su petición ha sido trasladada al PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR, al ser ésta la entidad competente para dar respuesta. Lo anterior sin perjuicio de que este Ministerio continúe propiciando iniciativas que permitan el acceso a terminales para lograr el cierre de la brecha digital y el acceso, uso y apropiación de las TIC.

Adicionalmente, lo invitamos a consultar con la Secretaría de Educación de los respectivos municipios, acerca de la posibilidad de obtener en calidad de préstamo, equipos de cómputo, así como del trámite que debe adelantar con dicha finalidad.

Cualquier inquietud o información adicional que requiera podrá comunicarse con el programa a la línea gratuita nacional: 018000 919273 o al correo electrónico info@cpe.gov.co.

Sin otro particular, en espera de haber atendido su solicitud, esta Dirección queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia

Correo: minticresponde@mintic.gov.co

www.mintic.gov.co

Elaborado: Fernanda Crisancho – Contratista Dirección de Infraestructura